

Jefatura policial ordena tomar acciones preventivas contra el Zika virus, Dengue y Chikungunya.

-En cumplimiento a Decreto Presidencial

Jefatura policial ordena tomar acciones preventivas contra el Zika virus, Dengue y Chikungunya

La Jefatura de la Policía instruyó a todas las Direcciones Centrales, Regionales y de Áreas, del cuerpo del orden, para dar cumplimiento al decreto 7-16 del Poder Ejecutivo, que dispone la adopción de medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades virales como el Zika virus, Dengue y Chikungunya.

El mayor general licenciado Nelson Peguero Paredes, ordenó a todos sus subalternos adoptar todas las medidas que sean necesarias, a fin de colaborar con el Ministerio de Salud Pública y otras entidades gubernamentales, en la puesta en marcha las medidas preventivas.

Peguero Paredes instruyó a todos los Directores Centrales, Regionales y de Areas, poner en conocimiento de todos sus subalternos, el contenido del citado decreto del Poder ejecutivo, a fin de que las disposiciones contenidas en el mismo sean cumplidas.

Mediante el decreto 7-16, el Presidente Danilo Medina ordenó al Ministerio de Defensa y a los cuerpos especializados de seguridad, ejecutar todas las medidas extraordinarias que disponga el Ministerio de Salud Pública, en protocolos especiales para la protección de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas.

El primer ejecutivo de la nación dispuso igualmente adoptar las medidas que sean de lugar en puestos fronterizos, puertos y aeropuertos para evitar la propagación de enfermedades virales que suponen para la salud de los y las dominicanos las enfermedades transmitidas por los mosquitos *Aedes Aegypti* y *Aedes Albopictus*.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N.